



# Resolución Jefatural No. 331 -2013-AGN/J

Lima, 08 AGO ; 2013

**VISTOS**, los Informes N° 076-2013-AGN/OTA-OP y N° 182-2013-AGN/OGAJ de la Oficina de Personal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respectivamente;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2013-AGN/J se formalizó el encargo de funciones de los siguientes cargos: Director de la Dirección de Archivo Colonial, Director de la Dirección de Archivo Republicano, Director de la Oficina de Abastecimiento, Director de la Oficina de Personal y Director de la Oficina de Administración Documentaria; asimismo, se formalizó el encargo de puesto de Director de la Dirección de Conservación;

Que, la Oficina de Personal, a través del Informe N° 076-2013-AGN/OTA-OP, hace de conocimiento que los mencionados cargos se encuentran vacantes por diferentes motivos; a su vez, solicita rectificar la mencionada Resolución consignando encargo de puesto en lugar de encargo de funciones, a efectos de cubrir las plazas vacantes que se generan por suplencia;

Que, en el Artículo Tercero de la referida Resolución se formaliza el encargo de puesto de la Dirección de Conservación, por lo que resulta innecesario rectificarla en este extremo;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Rectificar los Artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto de la Resolución Jefatural N° 023-2013-AGN/J, en el extremo correspondiente al tipo de encargo a formalizarse, consignándose encargo de puesto en lugar de encargo de funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

*[Handwritten Signature]*  
**LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MIMAYA**  
Jefe Institucional